



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE TOELDO

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de febrero de 2016 acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de cementerio municipal.

Se abre período de información pública de 30 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, con la finalidad de que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Almonacid de Toledo 24 de febrero de 2016.-El Alcalde, Víctor Portugués García.

N.º I.- 1329